



CONTRATO 07/2018

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018.

Contrato que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, representando en este acto por el L.A.E. **SAMUEL HECTOR ZAMORA VÁZQUEZ** en su carácter de Director General, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**, y por la otra la empresa **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el C. **MARIO ALBERTO IBARRA MARISCAL**, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Facultades en Materia Laboral y General para Actos de Administración con Facultades Fiscales, a quién para efectos del presente instrumento se le denominará **EL LICITANTE ADJUDICADO**, quienes para la celebración del presente instrumento se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

DECLARA EL REPRESENTANTE DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

1.1.- Que su representado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por el Congreso del Estado mediante decreto de creación número 14139, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 29 de diciembre de 1990, y que el objeto primordial de su representada es la prestación del Servicio Público de Pasajeros en las rutas urbanas y suburbanas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que tiene designadas por la autoridad competente.

1.2.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz tuvo a bien expedir el nombramiento al cargo de Director General el día 8 de marzo del 2013, tomando la protesta de ley del cargo referido el mismo día, por lo que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato en los términos del artículo 14 fracción III del Decreto de Creación, descrito en la declaración que antecede.

1.3.- Que el Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, una vez reunidos los requisitos contenidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de su Reglamento, así como de las Políticas y

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO,
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD

*Acabi contrato completo
Irving Barrera Hernandez*

08-Marzo-2018



Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, convocó a personas físicas y Jurídicas constituidas, a participar en la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D".

DECLARA EL LICITANTE ADJUDICADO:

2.1.- Que comparece en representación de **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V**, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Facultades en Materia Laboral y General para Actos de Administración con Facultades Fiscales, a quien le han sido otorgadas las facultades para obligar y contratar a nombre de su representada mediante el **Testimonio de la Escritura Pública número 34,749, Tomo 132, Libro VI**, de fecha 12 de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado PABLO GONZALEZ VAZQUEZ, Notario Público número 35 treinta y cinco de Zapopan, Jalisco, por lo que tiene las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha que no le han sido revocadas o modificadas .

2.2.- Que su representada se dedica entre otras cosas a la compra-venta de repuestos, accesorios y lubricantes automotrices y agrícolas, fabricación y venta de líquidos para frenos, así como toda clase de distribuciones; que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: FOC840312KYA y cuenta con el Registro en el padrón de Proveedores de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, numero P00616.

2.3.- Debido a que el LICITANTE ADJUDICADO presentó la mejor propuesta económica dentro del proceso de la Licitación Pública Local número LPL/12/2018, narrado en la declaración 1.3, del presente instrumento, se le adjudicó la partida única, materia de la licitación señalada, correspondiente a la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D", se celebra el presente contrato en los términos que del mismo se desprenden, en virtud de las obligaciones que establecen las bases de la misma licitación.

En virtud de lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D, adquirirá de EL LICITANTE ADJUDICADO la partida única, de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD



LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D".

a).- PARTIDA UNICA: Correspondiente de a hasta 8,000 Litros de ACEITE 15W40 GAS NATURAL, API: CJ-4 CES 20074, con un valor unitario por litro de \$53.58 (CINCUENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), con I.V.A INCLUIDO, que da un SUBTOTAL de \$428,643.20 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N), con I.V.A INCLUIDO.

SEGUNDA.- El costo de la PARTIDA UNICA, asciende a la cantidad total con I.V.A INCLUIDO de HASTA \$428,643.20 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N).

Para los efectos del servicio se deberán de incluir 4 CUATRO contenedores de 1,000 litros cada uno, CON PISTOLA DESPACHODARA Y CONTADORA cada uno, en comodato, haciéndose responsable Servicios y Transportes O.P.D., del buen uso de estos bienes obligándose a restituirlos en las condiciones en los que los recibe al término del presente contrato.

TERCERA.- AMBAS PARTES acuerdan que Servicios y Transportes O.P.D, podrá dar por terminado el presente contrato en forma anticipada, para ello bastará con que de aviso en forma escrita al "LICITANTE ADJUDICADO" con 30 treinta días naturales de anticipación a la fecha del término.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- Servicios y Transportes O.P.D, liquidará el costo de la partida única a EL LICITANTE ADJUDICADO, el pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el departamento de compras de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos: original y dos copias de la factura, a nombre de Servicios y Transportes O.P.D., sellada y firmada por el responsable de la convocante.

QUINTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO se compromete ante Servicios y Transportes O.P.D, a entregar todos los aditamentos para la operación y suministro, en contenedores de 1,000 litros de aceite, las pistolas, dosificadores neumáticos, de acuerdo a las necesidades de Servicios y Transportes O.P.D, en su domicilio, en la fecha en el que el departamento de compras entregue la orden.

SEXTA.- De conformidad a los establecido en el punto número 17 de las bases EL LICITANTE ADJUDICADO constituirá en moneda nacional, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada por un importe que resulte del 10% del monto total de la operación a que se refiere la cláusula segunda con una vigencia de un año, contratos a partir de

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO 3
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



MOVILIDAD



la primera entrega de los productos. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones del presente instrumento, y misma que deberá ser otorgada a favor de Servicios y Transportes O.P.D., lo anterior independientemente de las demás garantías que se otorguen en el presente contrato por las partes.

La fianza señalada en el párrafo que antecede deberá ser exhibida el día de la firma del presente contrato.

SEPTIMA.- EL LICITANTE ADJUDICADO será responsable de hacer la entrega de los bienes materiales del presente contrato, en de acuerdo a las especificaciones mínimas de la partida única, en el domicilio señalado en la Novena cláusula del presente contrato.

OCTAVA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D, se compromete a realizar los pagos que surgen con motivo de la celebración del presente instrumento a EL LICITANTE ADJUDICADO en su domicilio.

NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

Servicios y Transportes O.P.D.

El Licitante Adjudicado: FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V,

DECIMA.- En caso de retraso en la entrega de los bienes contemplados en la partida adjudicada EL LICITANTE ADJUDICADO se hará acreedor a las sanciones de conformidad con el punto número 24 de las Bases de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D".

DECIMA PRIMERA.- EL LICITANTE ADJUDICADO queda obligado ante Servicios y Transportes O.P.D, a responder de los defectos y vicios ocultos en los bienes contemplados en las partidas adjudicadas.

DECIMA SEGUNDA.- EL LICITANTE ADJUDICADO no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte de los derechos y obligaciones contraídos en este contrato.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx

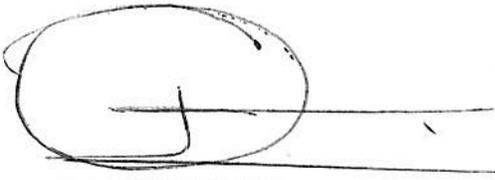
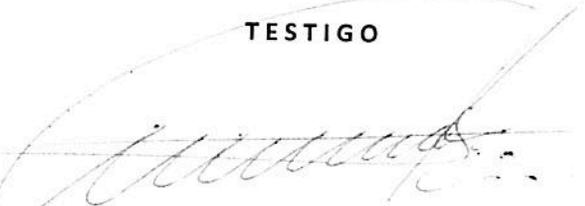
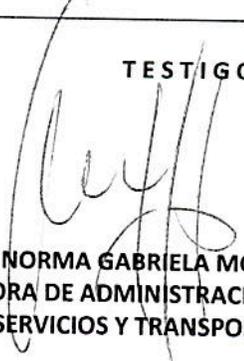
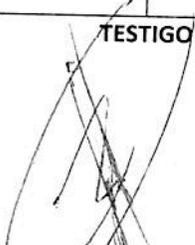


MOVILIDAD



DECIMA TERCERA.- En caso de conflicto en la interpretación del presente contrato, las partes reconocer que los Tribunales competentes serán aquellos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin importar los que les correspondan en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para todos los defectos legales que correspondan, las partes lo afirman por duplicado en presencia de los testigos que afirman en la ciudad de Zapopan, Jalisco. A los 26 días del mes de Febrero del año 2018.

<p>SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D.</p>  <p>L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL</p>	<p>EL LICITANTE ADJUDICADO</p>  <p>C. MARIO ALBERTO IBARRA MARISCAL En su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Facultades en Materia Laboral y General para Actos de Administración con Facultades Fiscales.</p>
<p>TESTIGO</p>  <p>MTRO. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL DIRECTOR JURIDICO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>	<p>TESTIGO</p>  <p>LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>
<p>TESTIGO</p>  <p>LIC. RAMIRO URZUA OROZCO CONTRALOR INTERNO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>	

Hoja de firmas del contrato de compraventa 07/2018, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE O.P.D", DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN
AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx

Recibi contrato completo
Irving Barrera Hernández

08-Mar-2018



MOVILIDAD